

Información de Trámite

Nombre Trámite	CERTIFICADO DE HABITABILIDAD Y DEVOLUCIÓN DEL FONDO DE GARANTÍA
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA
Descripción	Permite obtener un permiso que certifica que una construcción ya terminada cumple con las condiciones mínimas para ser habitada o utilizada. Verifica que la obra fue construida según los planos aprobados y que cuenta con servicios básicos, seguridad y condiciones adecuadas. Este permiso puede ser necesario para registrar el inmueble, realizar una transferencia de dominio o solicitar la devolución de garantías de construcción.
¿A quién está dirigido?	<ul style="list-style-type: none">Propietarios de viviendas, locales comerciales u otros inmuebles, así como personas naturales o jurídicas que necesiten certificar que su propiedad cumple las condiciones de habitabilidad establecidas por la normativa municipal y los reglamentos técnicos vigentes en el cantón Latacunga. <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">Certificado de habitabilidad y devolución del fondo de garantía.
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none">ESTAR AL DÍA EN LOS PAGOS DE EPAGAL, BOMBEROS Y GADMCL, el funcionario revisa en el sistema.EI CERTIFICADO DE NO ADEUDAR AL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA tiene una vigencia de 60 días contados a partir de la fecha de su expedición.Solicitud en ESPECIE VALORADA dirigida al Director de Justicia Municipal, indicando la clave catastral.

¿Cómo hago el trámite?

Presencial

1. INGRESAR EL REQUERIMIENTO Y REALIZAR EL PAGO: Diríjase personalmente a la ventanilla de atención ciudadana de la Dirección de Justicia Municipal, donde deberá ingresar la documentación completa y los requisitos del trámite. En el mismo lugar se emitirán los títulos de crédito correspondientes al pago de tasas relacionadas, los cuales deberán ser cancelados en las ventanillas autorizadas de la Dirección Financiera. Recibirá un código para consultar el estado de su trámite en el siguiente enlace:

□ https://servltga.latacunga.gob.ec/gestor_doc_procesos/consul_expe_web.php

2. ESPERAR LA NOTIFICACIÓN PARA LA INSPECCIÓN TÉCNICA: Una vez verificada la documentación, el equipo técnico comprobará que la solicitud cumpla con las ordenanzas urbanísticas y el Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS). Posteriormente, se notificará al solicitante a través de los datos registrados en la solicitud, para coordinar la inspección técnica o subsanar observaciones de ser el caso.

3. RETIRAR LA RESPUESTA AL TRÁMITE: De ser favorable la inspección, el solicitante deberá acercarse presencialmente a la ventanilla de atención ciudadana de la Dirección Financiera, donde podrá retirar su certificado y tramitar, de corresponder, la devolución del fondo de garantía.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

Especie valorada (solicitud): **0.25%** de la Remuneración Básica Unificada
Certificado de No Adeudar al GAD Municipal del Cantón Latacunga: **0.50%** de la Remuneración Básica Unificada

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

08:00 - 17:00

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: DIRECCIÓN DE JUSTICIA MUNICIPAL - Sánchez de Orellana, entre General Maldonado y Ramírez Fita

Correo Electrónico: oscar.molina1@latacunga.gob.ec

Teléfono: (03) 3 700 440 ext. 2139

Transparencia